

INVESTIGACIÓN
27/07/04

TURNO 64
TERE/CHARO

El señor **JANÉ I GUASCH**: Y a usted en aquel momento en que quien sí que había tenido contacto con todas esas personas tenían la creencia de que esas personas eran los autores y no lo era ETA, ¿a usted en ningún momento se le pasa por la cabeza que ésa es la pista buena? Era la opinión subjetiva del señor Trashorras, pero se la manifiesta a usted, le advierte, y ¿usted en aquel momento no...

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Advertirme no me advierte, él da su opinión como la estaba dando la gente que estaba allí, y yo estaba más pendiente de lo que son mis amigos, de los contertulios que tengo allí, que de lo que él me dice.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es una opinión de alguien que estaba en contacto con esa gente.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo no sabía que esa gente estuviese en el tema de la dinamita, ni tampoco sabía que Emilio pudiera estar facilitándole dinamita.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero usted antes ha declarado, cuando hubo la famosa operación Pipol, en la cual se encuentran detonadores, dinamita Goma 2 ECO, que eso se encuentra en relación con el hermano de la señora Toro, que tenía un parking alquilado y lo encuentran allí. ¿Es así?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí. Acudían los tres.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted antes declaraba: no me extrañaba que tuvieran dinamita por el hecho de estar vinculados con trabajos mineros. ¿Es así?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): El único que creo que trabajaba en la mina era Emilio.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, ¿por esa relación no le extrañaba que pudiera acumular dinamita? Antes lo ha dicho. Yo he tomado nota: era normal en un minero.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): En un minero, efectivamente sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted cree que es normal en un minero?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Para empezar, no es que sea nuevo en Asturias, soy asturiano, pero los comentarios generales dicen que es normal tener en casa ciertas cantidades de dinamita. Yo no lo he podido comprobar, hablo de...

El señor **JANÉ I GUASCH**: ...de *vox populi*.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): De *vox populi*, exactamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero estamos de acuerdo en que esto es grave. O sea, es un hecho grave que se pueda acumular dinamita y que incluso usted,

cuando lo sabe que había 16 cartuchos de Goma 2 y casi un centenar de detonadores, su impresión subjetiva, a pesar de que no es su especialidad, es que es normal en un minero. Creo, señor presidente, que esto también va a ser una de las posibles conclusiones que debemos sacar después de esta Comisión de Investigación. Un poco se bajaron las señales de alarma ante la pequeña acumulación de dinamita. ¿Estaría usted de acuerdo con esta apreciación? Es subjetiva mía, pero ¿estaríamos de acuerdo en que quizá se bajaron las señales de alarma?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Es que como tampoco participé en lo que es la práctica de las diligencias en sí, pues tampoco...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero no le llamaba excesivamente la atención.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Es que le vuelvo a repetir, mi labor fue detenerlos, hacer el registro y luego ponerlos al día siguiente a disposición de la comisaría de Gijón. Si fuera un caso a lo mejor que yo hubiese llevado de mi comisaría, pues tendría que decir: pues sí, me ha extrañado o lo he puesto en conocimiento de quien sea.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Lo que pasa es que sí que a partir de ese momento usted relaciona al señor Trashorras con la posible acumulación de dinamita, y cuando él le dice el día 13 que cree que no es ETA, podría ser una pista que llevara..., sabiendo que el señor Trashorras estaba relacionado con la tenencia de dinamita como había estado con la operación Pipol. ¿No lo considera que sería un argumento lógico?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo en ese momento no lo consideré.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No lo consideró.

El señor Hernando, como coronel jefe de la UCO declaró en esta Comisión ante preguntas mías y con la misma preocupación del control de la dinamita que creo que es uno de los ejes que deberemos también tener en cuenta en esta Comisión, me daba respuesta diciendo: no sé si 300 kilos es o no una cantidad muy grande, lo que sí es que desde hace mucho tiempo es conocido que se sustraen pequeñas cantidades de explosivos por gente que los está manipulando o que está haciendo voladuras en las minas, porque hay efectivamente un pequeño mercado negro, hay gente que solicita determinadas cantidades de explosivos para la pesca furtiva o necesitan determinadas cantidades de explosivos para ser utilizados en voladuras clandestinas. ¿Qué nos estaba diciendo el jefe de la UCO? Nos estaba diciendo que hay un mercado negro de explosivos y que él lo sabe. Usted nos dice es normal o me puede parecer normal en un minero que ante una inspección en un garaje se llegue a encontrar cien detonadores, etcétera. ¿A usted le sorprende esta información del jefe de la UCO o la compartiría también, el hecho de que se sabe que hay este pequeño mercado negro?

F i n

11-M
27.07.04

T-65
Julia/Charo

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Ellos llevan el tema de los explosivos y saben mejor que yo esto. Yo de eso no tengo ni idea; no sé si seis cartuchos es excesivo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero que existe un mercado negro de explosivos no le extraña. Existe un mercado negro para la pesca furtiva, para hacer pequeñas voladuras, etcétera.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Es lo que se comenta a raíz de todo esto, pero yo no lo sé; no lo sé porque yo no lo he visto nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero si es *vox populi* también para usted.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo no puedo decirlo porque no lo he visto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero lo ha oído antes.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, lo he oído a la gente e imagino que si la gente lo cuenta será porque alguien lo ha visto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Qué tipo de gente se lo cuenta?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): La gente en los bares, en las tertulias, que dicen que eso en un minero es normal. Yo desconozco si es normal o no, lo desconozco totalmente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: A raíz del 11 de marzo imagino que las peticiones de información que ha recibido por parte de mandos policiales han sido abundantes, supongo que le piden que explique un poco sus relaciones con el señor Trashorras, etcétera.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, yo solamente tengo una reunión en Madrid, en la que expliqué la relación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Una única reunión?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Una única reunión.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Con?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Con el subdirector, señor Pintado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Ninguna más?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Ninguna más. Bueno, en la reunión estaba también el comisario general de información.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En esa reunión, ¿qué les explica usted?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): El informe que tienen ustedes.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Literalmente.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Más o menos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Posteriormente al 11 de marzo, atendiendo a que usted ya estaba dentro del conjunto de personas que podía saber alguna cosa, ¿ha tenido alguna información de algo del conjunto de investigaciones policiales? Por ejemplo, de que se encontrara un segundo coche en Alcalá.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): En ningún caso.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Ha tenido conocimiento por la prensa. Desde un punto de vista policial, ¿encuentra normal que se tardara tanto?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Ignoro las circunstancias en que ocurrieron los hechos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Que estaba un coche aparcado cerca de la furgoneta y que llevaba tres meses sin ser movido. ¿En ningún caso la he sorprendido esta noticia?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, porque no es algo en lo que yo esté trabajando. Lo he visto como una noticia.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted estaba en el círculo de personas que habían hablado con Suárez, De la Morena, ¿en ningún caso salió esta información?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): A mí, jamás. Nadie me dijo nada.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Hay algún aspecto que usted quiera aportar a la Comisión y que no se le haya preguntado? ¿Hay algo que usted crea necesario explicar al Congreso de los Diputados? Porque usted no ha hecho ninguna declaración inicial. Yo le tengo que decir que Convergència i Unió le agradece muchísimo que esté aquí y le agradezco también el esfuerzo porque llevamos ya mucho rato de comparecencia, pero, repito, ¿hay algo que usted crea que debe explicar al Congreso de los Diputados ahora que está usted aquí en relación con toda esta investigación del 11 de marzo y en lo que respecta a su intervención en los hechos? ¿Hay algún aspecto que considere oportuno explicar al Congreso de los Diputados?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Simplemente lo que he dicho en el juzgado, que hasta después del 11-M yo no sabía absolutamente nada de que Emilio se dedicase al tráfico de dinamita ni que tuviera nada que ver con los atentados. Yo me entero de todo a posteriori y, en cuanto me confirma su participación, doy conocimiento a mis superiores y se procede a su detención.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, ¿Puede afirmar categóricamente que a usted la ha sorprendido que el señor Trashorras esté tras lo que podríamos llamar la trama de los explosivos?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Le ha sorprendido realmente?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Totalmente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No ha pensado cuando lo ha sabido: fíjate, si yo ya pensaba ese día que...

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: O sea, sorpresa absoluta.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí

El señor **JANÉ I GUASCH**: Nada más. Gracias por su comparecencia y su información.

fin

COMISIÓN 11-M
27/07/04

TURNO 66
Natalia-Charo

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.
Agradezco su comparecencia en esta comisión, pero, igual que hemos expresado con los anteriores comparecientes, nuestro grupo no va a formular preguntas. Entendemos que el trabajo de esta comisión tiene otras cosas más interesantes y pendientes de participar en la comisión. Por parte de nuestro grupo, renunciamos al turno de preguntas, esperando poder efectuarlas a lo largo de esta comisión con otros comparecientes que entendemos serán más interesantes.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Puig.
En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor inspector, mi formación política no ha solicitado su comparecencia y tampoco era mi intención efectuarle preguntas al respecto en el día de hoy, entendiendo que existía una relación casi casual entre su dedicación profesional a la investigación del tráfico de estupefacientes y el asunto de los explosivos, aunque acabasen confluyendo en la misma persona. Sin embargo, es su propia exposición y lo que ha ido contestando a otros comisionados lo que me lleva a formularle alguna pregunta. ¿No cree usted que existió alguna falta de diligencia o, por lo menos, falta de éxito al no impedir un tráfico prohibido respecto de cosas que estaban a su alrededor? Ahora, mirándolo desde el pasado,

¿no cree que hubiera fallo alguno por su parte en la actuación policial en Avilés, que hubiera podido impedir que las cosas sucedieran como sucedieron?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo creo que no.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Sé que es usted -y así figura en el orden del día de su comparecencia- inspector jefe de estupefacientes de Avilés. Por lo que yo conozco de la policía, creo que es difícil pensar que existan compartimentos estancos, de tal forma que usted se dedique a estupefacientes y sólo a estupefacientes, aunque vea otras cuestiones que puedan parecer delictivas o tener indicios de causa criminal alrededor, dejándolas de lado. ¿Sólo se dedica a estupefacientes? ¿Si con ocasión de una operación de este estilo, ve un número importante de explosivos -aunque usted dice que es normal que los mineros los tengan, pero la persona de la que hablamos no era minero-, no le lleva a denunciar, investigar o, por lo menos, trasladarle el tanto de lo visto a otro compañero que lleve esa cuestión?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Por supuesto.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: ¿Su quehacer es compartimento estanco, es decir, sólo estupefacientes?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Precisamente no, porque yo tampoco soy inspector jefe de estupefacientes. Soy inspector de la comisaría de Avilés, jefe de grupo del operativo de la policía judicial y, dentro de eso, llevamos estupefacientes. Cualquier hecho delictivo que yo conozca, lo transmito a mis compañeros. A parte, colaboro con ellos, por ejemplo, en temas de policía judicial o cosas de este tipo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Eso creía, porque es obligación de cualquier ciudadano, mucho más que de un ciudadano que además es...

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo me considero de servicio las 24 horas del día y, cualquier hecho delictivo que vea, lo pongo en conocimiento del superior.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Sin embargo, no obró así, y sigue insistiendo en que era porque le parecía normal que alguien que tiene que ver con la minería tuviera en su casa almacenadas esas cantidades.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo no sé quien tenía esas cantidades almacenadas.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: A preguntas anteriores realizadas por el señor del Burgo, le ha contestado que, con ocasión de una aprehensión de una operación referida al tráfico de droga, sí conocía, cuando se produjo la requisa, que había explosivos.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, sí, pero eso se comunicó al instructor de la causa y se realizaron unas diligencias, que están todavía pendientes de causa judicial. Sí se comunicó, pero no sé si después se hizo alguna investigación a parte o se puso en conocimiento...Eso ya no lo sé.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Me ha sorprendido la buena relación, la actitud, si se me permite decirlo, hasta paternal con la que usted se refiere a los confidentes, como si fueran buenos chicos, advirtiéndole a Emilio que no haga cosas raras, sabiendo que, en realidad, el confidente -lo hemos dicho en varias comparecencias durante esta comisión- es un ciudadano que ha estado metido en tramas delictivas o que, por lo menos, bordea la ley. ¿No cree -sabe perfectamente- que hay cosas que se perdonan para poder obtener pistas respecto de otras con este tipo de ciudadanos?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No hay tales perdones. El trato con los delincuentes en general, y sobre todo cuando se trata de los chicos que pueden estar en esta comisaría - aunque se hable de ella como está hablando últimamente-, se les trata de ayudar en la vida, hablando con ellos y con sus padres, intentando rehabilitarles.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: ¿No hay un cierto perdón de determinadas conductas si ellos ayudan a descubrir otras?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no es una práctica habitual.

FIN

COMISIÓN 11-M
27/07/04

TURNO 67
CORO-AMPARO

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Le ha preguntado el representante del Grupo Popular, señor Del Burgo, si no había usted establecido escuchas a propósito de algunas manifestaciones respecto de que se tenían explosivos en cantidad bastante, que se iban a vender o que se quería vender. Yo se lo pregunto de una manera distinta. No le pregunto si no estableció usted escuchas, sino si no pensó

que había que solicitar a alguna autoridad judicial, en relación con las otras diligencias que usted me dice que estaban abiertas, unas escuchas para poder seguir un poco más algo que podía potencialmente ser tan grave.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Igual, igual.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Finalmente, le pediría alguna aclaración en relación con el último episodio que ha sido objeto de su relato a preguntas del Grupo Popular. Cómo después del 11 de marzo se entera usted de la intervención que ha tenido Emilio en relación con los moros y la venta de los explosivos. La verdad es que el relato de soltar a Emilio en la M-30 porque él podría hacer objeto de identificación a las personas de las que se trataba me parecería cómico si no resultase que es absolutamente dramático. Convéncenos de que el dispositivo fue más serio que esto y de que hubo una actuación policial más coordinada.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no. Entonces me ha entendido mal, perdón. Esa es la propuesta que él nos hacía. Esa propuesta no se aceptó en ningún momento. Era una propuesta que hacía él, luego llegaron los compañeros de Madrid y empezaron a trabajar con él con toda la información que traía. Me ha entendido mal. Yo le pregunté: ¿Tú puedes identificar a esta gente? Y él me dijo eso, me dijo: Sí, sí, a mí me soltáis en la M-30 y tal. Pero eso es una propuesta de él que no se llevó a cabo nunca, no se aceptó. La propuesta es un poco ilógica, es un poco alocada, pero es por parte de él.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Perdóneme. Ésa es la impresión que me ha dado y quiero pensar que la actuación policial fue más seria, está siendo mucho más rigurosa, pero le trasladaba esa versión.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, sí, por supuesto.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Por eso le pedía que nos tranquilice a la Comisión y nos diga que se actuó con un dispositivo...

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, sí, con un rigor total. En el momento en que llegó la gente que entendía del tema...

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Última pregunta. Con posterioridad a eso - ha contestado usted antes pero yo le vuelvo a insistir-, dice que no le han trasladado información ninguna sobre cómo van evolucionando las diligencias. ¿Pero usted tampoco la ha solicitado, aunque sea con ese carácter de informalidad, de sus propios compañeros en la medida en la que le afecta...

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no. Si nadie me comenta nada, creo que no debo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Es usted poco curioso. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: También quiero agradecer la comparecencia del señor Manuel García Rodríguez entre nosotros.

Muchos de los temas que le iba a plantear están ya contestados, pero quisiera detenerme en alguna cuestión específica. En primer lugar, ¿cuál fue su destino anterior al de Avilés?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Estuve en la Comisaría General de Información, en Madrid.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Lo digo porque he leído en los periódicos que había estado en la lucha antiterrorista antes de llegar a Avilés.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no. Una cosa es que esté dentro de la Comisaría General de Información, pero desde el año 1983 al año 1992, creo recordar, estuve en la Brigada de Interior y desde 1992 hasta que me marché para Asturias estuve en una sección de racismo, xenofobia y tribus urbanas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Aprecio una cierta contradicción, lo digo abiertamente -no voy a entrar en los detalles-, entre lo que es el contenido de la nota informativa que usted redacta y lleva fecha de 24 de abril de 2004 -y que imagino que la redacta para la Comisaría General de Información, para el Ministerio y la propia Dirección General de la Policía- y una declaración que ha hecho ante el juez de instrucción central de la Audiencia Nacional número 6, con fecha del mes de mayo.

FIN

TURNO 68

ANA MARÍA/AMPARO

11-M

27-07-04

(Termina señor Cuesta)

Digo que aprecio algunas contradicciones en las fechas, simplemente. Le voy a poner un ejemplo de esa contradicción. Le preguntan en la Audiencia Nacional -lo digo abiertamente, ¿eh? -: ¿Usted hasta finales de 2003 tenía conocimiento o información de que esta persona, Emilio Suárez, pudiera estar dedicándose al tráfico de material explosivo? Y manifiesta que no, que hasta el año 2003, hasta finales de 2003, no. Sin embargo en su informe, en el informe que eleva a la policía dice: Desde finales de 2002, y dado el carácter inquieto, se abre una investigación en Oviedo, se produce un distanciamiento en las relaciones por el tráfico de explosivos, por andar traficando con dinamita. O sea que parece que a finales de 2002 ya sabía que este señor traficaba con dinamita y en cambio en la Audiencia dijo que hasta finales de 2003 nunca supo de ese tráfico. Es simplemente una contradicción de fechas que pongo en conocimiento nada más para que tenga conciencia de ello porque a veces nos llama la atención, ¿no?

En todo caso, usted nos dice que en julio de 2001 entra en la operación Pinol en contacto y practica los registros. En esos registros encuentran efectivamente una cantidad de droga y encima dinamita. ¿No le extrañó encontrar los 16 cartuchos de Goma 2? Ya nos informó que esos cartuchos los puso en conocimiento del juez instructor y ustedes ya no volvieron a entrar en ese tema.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Bueno, extrañar claro que extrañó. Automáticamente se llamó al Tedax (¿?) y procedió el Tedax de Oviedo a la investigación de esos cartuchos. Lo que pasa es que la instrucción, vuelvo a repetir, era de Gijón y son los que llevaron todo lo que es el informe y el tema judicial.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Dice que el señor Trashorras en aquella operación no llegó ni a ingresar en prisión. Fue detenido con posterioridad desde el

año 2001? Desde que usted le conoce, ¿ha sido detenido el señor Trashorras en alguna operación policial? ¿Ha tenido algún otro percance hasta el día de hoy?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, por el tema, me parece, de una pelea que tuvo. No sé si tiene uno o dos antecedentes más. Ahora mismo no lo recuerdo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pero vamos, tampoco ingresó en prisión.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Desde que usted le conoce siempre estuvo fuera, en libertad condicional o pendiente de juicio, pero no ha ingresado en prisión desde que usted le conoce.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Afirma también que las relaciones de colaboración del señor Trashorras le llevan a una operación en la que una persona que fue también implicada en la operación Pipol, el ex compañero José Ignacio Fernández Díaz participa como delincuente en esa operación y es detenido con cinco personas más y dos kilos de droga, cocaína y heroína. Y esto lo ubica usted a finales del año 2001.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Ingresa en prisión esta persona, José Ignacio Fernández?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): A raíz de esa operación, sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Esa no tiene nada que ver con la operación Pipol. Esta es otra operación. Pero en esta operación el señor Trashorras ha ayudado a la policía. Podríamos decir que ha sido fuente informativa de la policía tal como lo dice usted.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Conoció usted que luego este señor, José Ignacio Fernández Díaz o su abogado Tejeda, denunciaron al señor Trashorras por tráfico de dinamita?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí. Lo que me comentaron los compañeros de jefatura, de la Brigada de Estupefacientes de la Jefatura de Oviedo. Que se habían puesto en contacto con ellos y que había dicho que tenía dinamita. Hicieron unas investigaciones y me dijeron que éstas habían sido negativas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: También me interesa precisar algo. Cuando se habla de la denuncia ante el ministerio fiscal, ¿ante qué fiscalía es? Ante el que era fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, el actual inspector de la fiscalía general del Estado, señor Romero Oltra? (¿?)

FIN

11M - Turno 69
27/07/04

Mª DEL MAR - AMPARO

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Eso no lo sé.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: No lo sabe, ¿no?
¿Después de esta operación, colaboró en otras operaciones el señor Trashorras con usted?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): En el 2003 hicimos tres operaciones y en ninguna de ellas participó y en lo que va del 2004 tampoco ha participado en ninguna. Bueno, en el 2003 terminamos la que habíamos empezado en el 2002, pero, vamos, era del 2002.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Usted en el informe que envía por escrito dice que desde finales de 2002, dado el carácter sumamente inquieto, se abre una investigación en Oviedo. ¿Tuvo usted algún conocimiento de la investigación de Oviedo? ¿No recibió ninguna información ni en Avilés le informó nunca nadie del resultado de esa investigación?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Que había sido negativa y nada más.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Y en Oviedo quién la abrió, la Jefatura Superior de Policía?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, pero a través de las indicaciones de la Fiscalía, me parece. El tema del chico este que había denunciado que Emilio tenía... Lo que pasa es que no sé si me equivoqué de fechas en el informe.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Ya.

A continuación dice que prácticamente corta la relación con Emilio Suárez Trashorras -así lo afirma-, pero que no obstante vuelve a reanudar esa relación, hasta tal punto que, observando que tiene buena conducta, decide auxiliar a su mujer encontrándole empleo. ¿Cuánto tiempo transcurre entre que cortan las relaciones y las vuelven a retomar?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Pues pasarían unos meses, porque enseguida empezó a hacerse el enconadizo en los lugares por los que yo normalmente ando por proximidad de vecindad, ya que vivía muy cerca primero de mi casa y luego se trasladó cerca de la comisaría. Llegaba, yo le saludaba y en realidad no era lo mismo que antes, que digamos que lo hacíamos un poco discretamente, sino que era una relación que cualquiera que estuviera allí nos podía ver hablando. Le vi con una actitud más tranquila y un día me vino un día a comentar -por eso digo que la mayoría de las veces hablábamos de temas sin interés- que se iba a cambiar de domicilio porque en la zona donde estaba siempre tenía líos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Dice usted que primero vivió donde vivía usted y que luego el señor Trashorras vivió cerca de comisaría?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, sí. Cuando se le detuvo, vivía a 20 metros de la comisaría.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Y antes?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Antes vivía a la entrada de Avilés.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Cerca de donde vive usted, me ha parecido escucharle.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): a unos 500 metros de mi vivienda.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Y no le parece extraño que el coche o el vehículo con el que ETA atentó en diciembre de 2002 en Santander haya sido sustraído en esa zona donde vivía usted y donde vivía el señor Trashorras?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Le vuelvo a repetir que en esa zona nos habían robado ya varias veces vehículos, incluido el de él, que estaba a nombre de la mujer. También se lo habían robado, un Opel Calibra. La verdad es que no le...

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Llegó a saber a quién pertenecía ese vehículo?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No. No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Vamos a la parte final de la secuencia y del relato que ha hecho a lo largo de la tarde de hoy. Dice usted que con posterioridad a los acontecimientos -lo dice por escrito en el informe- del 11 de marzo, estando el jefe de grupos en unión de otros amigos en un establecimiento de hostelería próximo a su domicilio, entra Emilio, se dirige al que suscribe en el mismo momento en que el grupo de amigos estaba comentando las circunstancias del atentado de Madrid, que todo parecía que era cosa de ETA, y Emilio, al oír estos comentarios, le dice al que suscribe, que es usted, que esto era cosa de los moros sin más comentarios y, después de hablar de otros temas sin trascendencia, se despidieron sin más. ¿Esto exactamente qué día fue? Porque nos ha hablado de que fue...

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Creo que el sábado.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: El sábado día 13.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): El día 13, sí.

FIN

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: El día 13 es cuando le dice este señor que el atentado puede ser cosa de los *moros*. ¿No dice más? ¿No hay más información? ¿No le notó especialmente agobiado?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Llegó como siempre, pidió la Coca-Cola y lo que no recuerdo exactamente es si por la mañana, porque entré de servicio esa noche, estuve el día anterior de las elecciones; es cuando tuvimos los servicios montados y yo estuve de servicio toda la noche.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Afirma más adelante que uno o dos días después se lo vuelve a encontrar y le cuenta esta conversación que tuvo con uno de los llamados *moritos*, por usar la terminología del señor Trashorras, y de esa persona que no se le pone al teléfono que él conocía, que le había dicho a la hora de despedirse riéndose que si no lo veía en la tierra lo vería en el cielo. ¿A usted esta conversación ya le pareció preocupante?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Me pareció digna de ponerla en conocimiento de mis compañeros, porque yo primero llamé a Madrid con la intención de que alguien me informase de si había algún grupo que llevase o recogiese este tipo de informaciones, porque él me lo contaba como que él no tenía nada que ver en esta historia. Entonces, es cuando al ponerme en contacto en Madrid y cuando se presentan mis compañeros con el tema de las tarjetas y otros y es cuando se proceda a...

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: A mí me gustaría que me precisara. Usted cuando llama a Madrid nadie le ha dicho que va a venir un grupo de policías a Avilés ni hay tarjetas ni ningún dispositivo. ¿O sea, usted lo primero que hace es llamar a Madrid porque le informa Trashorras...?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo intento averiguar si hay algún compañero que lleve este tema. Entonces es cuando contacto con este compañero y cuando me dicen que hay unos compañeros de Madrid que están en Asturias, siguiendo el tema ese a través de lo que se había localizado, por lo visto, en una de las furgonetas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Con quién habla usted de Comisaría General de Información?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Me pongo en contacto cuando llegan a Avilés con el señor comisario Gamonal. En Avilés

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿En Avilés?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): En Avilés.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Entonces a estos inspectores de Policía los pone en relación con el señor Trashorras?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, primero hablamos de lo que ellos traen, de lo que yo les pude decir de lo que me estaba comentando y en un momento determinado me dijeron que si podría localizarlo y que fuese allí a Comisaría. Llegó a contar y a repetir lo mismo, su historia.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Esto cuándo ocurre, antes del 18 de marzo?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): El día 17.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: El 17 de marzo, porque el señor Trashorras es detenido el 18 de marzo. ¿O sea, que de alguna forma usted colabora de manera activa en la detención del señor Trashorras?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Me pareció leer en algún periódico que le habían felicitado por esta colaboración; que le había felicitado la superioridad del Ministerio del Interior? ¿Es cierto que ha recibido algún tipo de felicitación?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Por ese tema en concreto no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En la prensa se ha llegado a escribir que le habían felicitado? ¿Es también falso como alguna otra cosa que se dijo?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Me han llamado por la situación en la que estoy, pero no para felicitarme por el tema de la detención de Emilio ni por cómo se habían desarrollado los temas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En su declaración judicial dice que estuvo antes del mes de mayo en la Audiencia Nacional. Usted hace una declaración con fecha 12 de mayo de 2004, que es la que obra en nuestro poder, pero en esa declaración parece que usted estuvo antes haciendo o intentando hacer alguna otra declaración en la Audiencia Nacional. Estamos hablando entre el 18 y de marzo y el 12 de mayo.

Fin

11-M
27/07/04

t. 71
MARISA/AMPARO

(Termina el señor Cuesta.)

Le preguntan: ¿Ha estado en la Audiencia Nacional en el último mes? Manifiesta que sí, un viernes sobre las 18:00 horas. Fui reclamado por mis superiores. Primero, fui a la Dirección General de la calle Miguel Angel y vine al objeto de aclarar mi situación profesional con José Emilio Suárez en términos que acababa de relatar. En la Audiencia Nacional vine junto al comisario general de Información y estuve en el vestíbulo de la primera planta durante una hora y algo y después me ordenaron regresar a Asturias en la sede la Audiencia Nacional, no me puse en contacto con ninguna persona. Me podría explicar y extenderse sobre estas circunstancias. ¿Por qué acude a la Audiencia Nacional, por iniciativa propia, quién le ha llamado para que acuda?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Primero, me llamó el comisario general de Información. Yo venía a hablar con él y luego...

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Quién, el señor De la Morena?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): El señor De la Morena.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿En qué fecha, aproximadamente?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): El viernes, 23 de abril. El informe se hizo el día 24, fue el día antes.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pero sus superiores en la Comisaría General de Información, en la Dirección General de Información, conocen de su participación en la detención de Trashorras por lo menos desde el 18 de marzo.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Incluso por esas fechas, ¿habló con algún superior jerárquico de la Dirección General de Policía?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿O simplemente habló con los superiores o con los responsables de la Comisaría General?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Cuando se trasladaban a Avilés iba un comisario de la Comisaría General de Información, el señor Gamonal como he dicho antes.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Y luego con posterioridad se pone en contacto con el señor De la Morena y con el señor Díaz Pintado.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Exactamente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿También conoció al ex director general de la Policía?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Al señor Díaz de Mera no lo conocía?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No lo conocía.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pero sí al señor Díaz Pintado y al señor de la Morena.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Y el señor De la Morena le acompaña a usted al Audiencia Nacional?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Una última pregunta. En este informe yo he visto que hay algunas contradicciones, ya lo decía al principio, entre la declaración en el juzgado y el informe que elevó al ministerio e incluso creo que efectivamente hay algún problema de precisión. Este informe que eleva a la Dirección General de Policía imagino que le habrán asesorado para redactarlo.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿No le ha asesorado nadie, lo hizo sin más?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Me pidieron un informe exhaustivo de mi relación con Emilio y como nada tengo que ocultar de mi relación con Emilio lo hice tal cual.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: O sea que lo hizo libremente y lo remitió al señor De la Morena y al señor Díaz Pintado.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Lo remití a través de mi jefe superior a Madrid.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna precisión o aclaración? **(Pausa.)**
Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor presidente, brevemente.

Quiero volver a una cuestión relativa a su nota informativa, a lo que nos ha contado aquí y a lo que Suárez Trashorras declara ante el juez, que el juez parece ser que le da bastante validez porque luego hace unas consideraciones de que en efecto nadie ha informado a los miembros de la Guardia Civil y a la Policía Nacional, a usted en concreto, de que se estaba realizando esa operación de venta de explosivos. Dice Suárez Trashorras y señala como cierto ante este juzgado en declaraciones por él prestadas como imputado indicando que en ningún momento dijo a dicho miembro de la policía –el miembro de la policía es usted– que los moritos –expresión literal por él utilizada para identificarlos– se interesaban por sustancias explosivas o detonadores y la única información que le indicó a dicho miembro del Cuerpo Nacional de Policía es que se estaban dedicando al tráfico de drogas por la zona transcantábrica. Sin embargo, usted en su nota informativa no dice eso, sino que dice otra cosa que no exactamente lo mismo. Dice que no recuerda si le estaba hablando de los moritos estos u había otros moritos. Mi pregunta es, con independencia de qué moritos sean, si el señor Suárez Trashorras le dijo a usted que había unos moritos, que además estamos en una fecha muy próxima al 11 de marzo, que estaban traficando con drogas, ¿por qué no se tomaron medidas para atajar ese tráfico de drogas cuando en otros momentos, además, las confidencias de Suárez Trashorras habían tenido éxito?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Pues en parte por eso porque yo creía que más tarde o más temprano él me iba a dar los datos de todo el entramado. Por eso yo le dejé a ver si él mismo... porque es lo que tenía si le preguntabas se te retraía.

Fin.

M-11
27-7-04

72
Elba/Amparo

(Termina el señor compareciente.)

Yo esperaba que más tarde o más temprano nos diese los datos. Y en cuanto a lo de la zona cantábrica puede que sea que a la hora del Juzgado, por los nervios y tal, pero es la misma operación. Era lo que era Madrid-Pontevedra y Pontevedra por el Cantábrico hasta San Sebastián.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Para preparar esta comparecencia ha hablado con alguien del actual equipo del Ministerio del Interior?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no. Con nadie.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor presidente, yo simplemente quiero terminar con una consideración. Debo decir que como comisionado me siento entristecido después de esta comparecencia. Y quiero que me entienda el señor compareciente. Tengo el máximo y profundo respeto por usted. Sin embargo, tengo que decirle que desgraciadamente por las razones que fueran a usted se le escapó, a usted se le fue. Estaban preparando el atentado casi a su vista y usted no lo percibió. Siento tener que decirle estas cosas, pero usted estuvo muy próximo al señor Suárez Trashorras. Estaba muy próximo. Tenía una relación bastante intensa, como se ha demostrado a lo largo de esta comparecencia con él y, sin embargo, fue engañado, se dejó engañar o simplemente hay errores humanos. Me los explico. Nadie es perfecto y, por tanto, a usted se le pasó que tenía delante de sí la posibilidad de haber desentrañado probablemente, de haber prevenido algo más, uno de los atentados más terribles que hemos padecido en este país. Por eso estoy triste, porque antes, esta tarde han pasado también otros dos compañeros suyos del cuerpo de la Guardia Civil. Son personas que también tuvieron su relación de colaboración profesional con un confidente llamado Zouhier. Era el que estaba en el otro lado. Suárez Trashorra vendía explosivos. Zouhier estaba del lado de los que

los compraban y tampoco se enteraron, tampoco se dieron cuenta. También les engañaron. Y eso es lo que me da tristeza de que estando ustedes tan cerca, estuvieran tan cerca y, sin embargo, por desgracia no tuvieron el conocimiento necesario para haber podido detectar ni usted ni los miembros de la Guardia Civil lo que ahora vemos. Es muy fácil juzgar a toro pasado. Ahora lo vemos como evidencias que estaban desarrollándose ante su vista. Aquí ha habido fallos indudables y no me refiero de usted, únicamente de usted, pero sí tengo que decir que cuando se denuncia un delito de 150 kilos de dinamita, que estamos hablando de eso, que hay una denuncia expresa sobre Suárez Trashorras y que nadie en Asturias es capaz de investigarlo ni la UCO ni la Guardia Civil ni la Policía ni el Servicio de Estupefacientes ni nadie. Habían sido robados 150 kilogramos de las minas asturianas. Que los moritos famosos a los que usted se refiere en sus informes se paseaban tranquilamente por Asturias. Que llegan incluso a estar en la boda el día 14 de febrero de Suárez Trashorras. Eso es lo que dicen las declaraciones, que han estado en la boda de Suárez Trashorras. Todo eso, señor compareciente, me produce esa profunda tristeza de que en esta ocasión podía estar toda la Guardia Civil y toda la Policía Nacional en alerta. Desgraciadamente, quizá esa alerta genérica no fue suficiente porque ustedes no se enteraron. Qué le vamos a hacer. Ese es el resultado final. Ustedes no se enteraron. Ni los compañeros de la Guardia Civil ni usted que tenía la relación directa con Suárez Trashorras. Por eso, señor presidente, en esta comparecencia y en las anteriores he sentido una honda tristeza.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané.

Fin

11-M
27/07/04

Turno 73
Estrella/Naranja

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, he pedido la palabra a raíz de esta reflexión final que hacía el señor del Burgo. Yo creo, señor presidente que, en honor a la verdad, seríamos muy injustos en esta Comisión de Investigación si trasladáramos al señor García Rodríguez la responsabilidad de una culpa in vigilando. Sin duda ha habido errores, y yo creo que en mi interrogatorio han salido a la luz, porque yo le preguntaba a él si se había sorprendido o no, o si tenía alguna información o no, pero lamentablemente, señor presidente, lo cierto es que cuando estaba aquí el jefe de la UCO yo le pregunté si es normal, no 150 kilos a los que ahora aludía el señor del Burgo, sino 300 kilos, el doble. Dice. Esto, ¿sabe qué pasa? Pesca furtiva, explosiones irregulares, y esto pasa. Por tanto, no es una responsabilidad que yo quiera trasladar como miembro de esta Comisión al señor García Rodríguez y que hoy se marche con una especie de conciencia de d que le hemos trasladado a él esa alarma, esa culpa in vigilando, que diríamos los juristas. Yo creo que seríamos injustos. Aquí han fallado muchas alarmas, pero sin duda han fallado aspectos que deberemos destacar en las conclusiones para que no vuelvan a fallar, porque incluso, y se lo digo ahora también al señor García Rodríguez para una reflexión final, cuando yo le traslado al que era director de la Guardia Civil, señor Valdivielso: oiga, que nos han dicho aquí que se estaban robando pequeñas cantidades de explosivos y que al final se podían ir acumulando los 300 kilos. Dice: sí, se roban las joyerías, y se atracan los bancos. Con lo cual, yo quiero hacer esta intervención, señor presidente, porque creo que sería injusto, entendiéndolo yo el razonamiento del señor del Burgo, que lo entiendo, pero sería injusto ahora acabar esta sesión trasladándole únicamente a usted esa responsabilidad, porque evidentemente han fallado aspectos, deberemos mejorarlos en las conclusiones finales. Sería útil para esta Comisión de Investigación que al final tuviéramos, no únicamente unas conclusiones, sino unas recomendaciones finales de aspectos que vemos que han fallado y que seguro que con el consenso de todos podríamos llegar a mejorar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Uría.

La **SEÑORA URÍA ETXEBARRÍA**: En parecidos términos, señor presidente. El compareciente es para mi formación política un funcionario de Policía, y ya le hemos hecho en el anterior turno las preguntas que creíamos respecto de cómo ha funcionado, pero desde luego en modo alguno mi formación política va a residenciar en él las responsabilidades de los hechos que estamos investigando, en modo alguno, insisto. El diseño de la política policial en este país incumbía a otras personas en esos tiempos y también el control de cómo se llevaba a cabo lo que era el diseño de esta política policial. Tal es nuestro proceder, y seguiremos con las demás líneas de investigación abiertas en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Yo querría, en principio, decirle al compareciente que la opinión que le ha transmitido el señor del Burgo no es la de todos nosotros. No se vaya usted de aquí con el convencimiento de que es usted el culpable, lo que pasa es que están intentado que la cuerda se rompa por el sitio más flojo y en este momento el más flojo es usted y es muy fácil romper la cuerda y excusar a otras personas que realmente eran los responsables en ese momento de la lucha antiterrorista que habían olvidado que había moritos importantes en este país, mucho más importantes que los suyos, intentando hacer el golpe terrible del 11 de marzo. Yo realmente he sentido vergüenza de las palabras del señor del Burgo acusándole a usted de estas cosas, de verdad. En mi nombre reciba usted excusas de mi parte personalmente y de nuestro grupo. **(El señor del Burgo Tajadura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor del Burgo, si va a decir algo ahora para que el señor Cuesta tenga la oportunidad de cerrar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Simplemente para decir que si mis palabras anteriores han podido, o ser mal expresadas por mi parte, o ser malinterpretadas por otros comisionados, quiero dejar bien claro que en ningún momento responsabilizo al señor compareciente de lo ocurrido, que quede bien claro. Por tanto, en absoluto es mi intención echar sobre las espaldas del señor García la responsabilidad del atentado del 11 de marzo, porque me parecería radicalmente injusto. Eso es de lo que yo quiero dejar constancia.

FIN

11 M
27.7.04

TURNO 74
MARÍA JESÚS
NARANJO

(Termina el señor del Burgo)

Una cosa es mi tristeza porque estando tan cerca no se hubiera podido detectar y otra cosa es que él sea el responsable y que yo le impute esa responsabilidad, porque no es así. Si de mis palabras se ha podido interpretar eso, quedan por retirada absolutamente. Si de mis palabras se pudiera desprender eso, quedan retiradas. Ahora bien, esa no era mi intención y, por tanto, dejo constancia de las mismas en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Quisiera hacer también alguna precisión, aunque sea para conocimiento público de la Comisión y de quienes nos escuchan. En muy pocas horas hemos conocido las declaraciones del señor compareciente

ante el juzgado de instrucción central de la Audiencia Nacional e incluso por alguna de sus respuestas, digamos, me pareció concebir la función policial pensando en la rehabilitación de las personas; es decir, un funcionario de buena fe que no solamente está en la mentalidad represiva sino que está en una comisaría como la de Avilés haciendo una función policial de proximidad y dentro de ella buscando la vertiente rehabilitadora de la persona. Lo digo abiertamente porque esa es la impresión que nos ha dejado no solamente de sus palabras aquí sino de lo que conoce en estos momentos el juez de instrucción. El declarante le decía -esto es lo que el compareciente hoy afirmó en varias ocasiones- que se alejara de hechos delictivos y entonces no le escuchaba mucho, porque a veces me contaba una película y después se le olvidaba. Tenía muchos altibajos en la forma de actuar. Esta concepción probablemente el porqué aparentemente hay además una cierta relación de proximidad. Se le pregunta: ¿Conocía que tenía algún tipo de enfermedad el señor Trashorras? Manifiesta que Emilio le había contado que había causado baja en la mina por asma, pero se enteró de su problema de esquizofrenia porque se lo contó la madre de Emilio en comisaría después de la detención. Era muy variable en su comportamiento. Esto es lo que el compareciente ha dicho en el juzgado.

Yo no le voy a plantear aquí, porque además esta no es la sede procesal, la situación de esquizofrenia o no del señor Trashorras. Lo que es cierto es que con el señor Trashorras, un profesional de la policía, que además piensa en la rehabilitación y no sólo en una concepción represiva de las cosas, hace un poco de policía de proximidad. Con estos precedentes y en este entorno no parece que el inspector de policía que hoy tenemos ante nosotros forme parte, para empezar, de ninguna trama ni haya incurrido en una negligencia porque el señor Trashorras cuando actuaba en Avilés diera la impresión de ser la crónica de una masacre o de un atentado terrorista anunciado. No creo que esa fuera la impresión que desprendía el señor Trashorras ni creo que el compareciente forme parte de ninguna trama.

Finalmente, quiero expresar también mis respetos hacia usted y el agradecimiento por lo esclarecedor de su testimonio. Es sintomático también de lo que es la falta de medios policiales; es sintomático de una serie de carencias en todo lo que es la vigilancia de explosivos en este país y, por tanto, no es precisamente en usted donde hay que residenciar las responsabilidades; las responsabilidades probablemente tengan que ir hacia arriba.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Rodríguez.

FIN.

Investigación
27/07/04

turno 75
Tere/ Naranjo

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Simplemente quiero dejar bien claro una cosa. Quiero pedir perdón a los familiares de las 192 víctimas si en algún momento, como dice S.S., he tenido algo que ver por negligencia o cualquier otro motivo, pero que quede claro que si eso ha sido, he sido totalmente engañado por una persona a la que creía que no me podía jamás hacer una cosa de éstas, pero no hay más por mi parte, jamás, porque lo hubiese detenido en el primer momento en que hubiese sabido cualquier cosa sobre explosivos, cualquier cosa que me hubiese comentado. No ha sido ése el caso y por tanto si me he equivocado en algo pido perdón a toda esta gente, y yo no he participado para nada, para nada en este tema, sino solamente a posteriori, cuando él se pone en contacto conmigo y me cuenta lo que hay y yo me limito a transmitirlo, y es lo que hay, no hay más, no hay más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor García Rodríguez, por sus aportaciones a esta Comisión y lo que esperamos todos,

sin ninguna duda, es que tenga usted mucha suerte para seguir trabajando por conseguir que este país siga mejorando las condiciones de seguridad.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y quince minutos de la noche.